

(Aprueba Actividad

que indica).

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 2044 de fecha 02 de Diciembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca potenciar la unión y los lazos de cordialidad entre residentes de Condominio de Viviendas Tuteladas, a través, de la celebración de Navidad, donde se les realizara un cóctel en la sede Comunitaria.

#### DECRETO EXENTO N° 3871

- 1.- **Apruébese, la Actividad Denominada, "Celebración Navidad en CVT"**, se realizará el día lunes 23 de Diciembre del 2019, a las 04:00 horas, en la Sede social CVT.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.22.01.001.001.058.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 02 de Diciembre 2019.-

**MEMORANDUM N°2044**

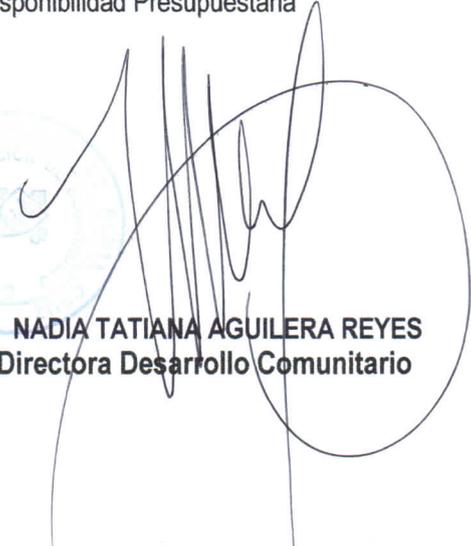
DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES.  
Directora Desarrollo Comunitario

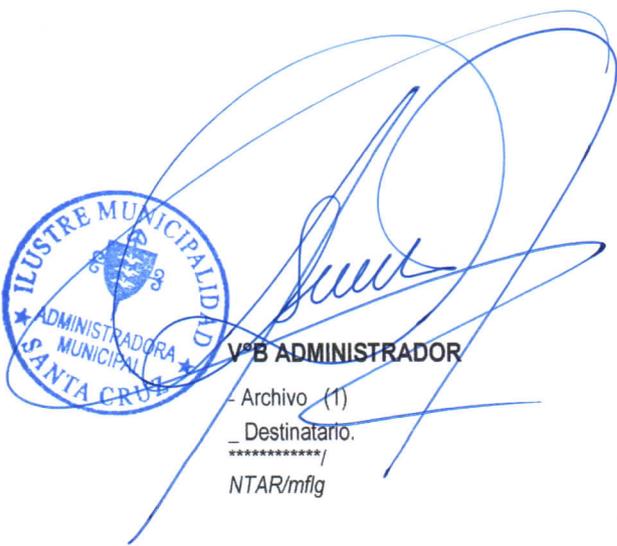
PARA : SRA. PAOLA ACUÑA CACERES  
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar programa denominado "NAVIDAD EN CVT".

Se adjunta detalle de Programa y certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
NADIA TATIANA AGUILERA REYES  
Directora Desarrollo Comunitario

  
VºB ADMINISTRADOR

- Archivo (1)  
\_ Destinatario.  
\*\*\*\*\*/\*\*\*\*\*  
NTAR/mflg

I. Municipalidad de Santa Cruz  
04 DIC 2019  
INGRESADO CORRESPONDENCIA  
Administración Municipal



## PROGRAMA

### “CELEBRACIÓN NAVIDAD EN CVT”

El Programa Viviendas Tuteladas, tiene como objetivo principal brindar y contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su integración, autonomía, seguridad, sentido de pertenencia e identidad.

#### Objetivo de la Actividad:

La actividad a realizar está enfocada en potenciar la unión y los lazos de cordialidad entre residentes de Condominio de Viviendas Tuteladas, a través, de la celebración de Navidad, donde se les realizara invitación a cada uno de ellos, para compartir en sede comunitaria de un coctel, donde participaran además figuras municipales, el objetivo primordial, es que este grupo etareo sienta la contención y el cariño a través de estas conmemoraciones, junto con esto que su sentido de pertenencia al condominio y a su grupo de pares se vaya fortaleciendo.

#### Nombre de Programa:

### “CELEBRACIÓN NAVIDAD EN CVT”

- Inicio de Actividad : 23 de Diciembre de 2019
- Termino de Actividad : 23 de Diciembre de 2019
- Lugar : Condominio de Viviendas Tuteladas

#### GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
Celebración “Navidad en CVT”	\$120.000	Cuenta Presupuestaria, Ítem Alimentos y Bebidas para personas. N°215.22.01.001.001.058

**NADIA TATIANA AGUILERA REYES**  
**DIDECO**  
**Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N°2028**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada del Programa Viviendas Tuteladas, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.058 “Viviendas Tuteladas” por \$120.000, asignación Alimentos y Bebidas para personas.

Solicitud de acuerdo a la encargada de Programa Viviendas Tuteladas.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de diciembre del 2019

Sólo certificado en Original



*María Angelina Pina P.*  
MARIA ANGELINA PINA P.  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS